

CRISIS VS CAMBIO CLIMÁTICO

La crisis ambiental, cuyo exponente más relevante es la aceleración del cambio climático, y la crisis económica asociada a una alta inestabilidad de los precios de alimentos y de las materias primas así como a una creciente pérdida de empleo tienen causas comunes en la desregulación de los mercados, en la falta de la buena gobernanza de la globalización y en la ausencia de liderazgo político para construir los necesarios acuerdos internacionales que transformen los retos en oportunidades para configurar un esquema de desarrollo mundial más justo socialmente y más respetuoso con el medio ambiente.

UGT-Euskadi, así como el movimiento sindical europeo e internacional, ha manifestado su apoyo a objetivos ambiciosos de reducción de emisiones para los países industrializados, en línea con las conclusiones de los expertos del Panel Intergubernamental de Cambio Climático y con vistas a evitar un aumento de temperatura que supere los 2°C hasta finales del presente siglo.

Así mismo, hacemos un llamamiento a estos países para que proporcionen el necesario apoyo financiero y tecnológico a los países en vías de desarrollo con vistas a facilitar su implicación en la transición hacia una economía mundial más sostenible.

En definitiva, desde **UGT-Euskadi** exigimos que en tiempos de crisis no se rebajen las exigencias y compromisos en la lucha contra el cambio climático, adoptando medidas de transición justa para que la crisis no recaiga principalmente sobre los trabajadores de los países más desfavorecidos.

DENTRO DEL GABINETE DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE DE UGT-EUSKADI, TE OFRECEMOS:

- ▶ Atención Personalizada
- ▶ Oficina Técnica con visitas a las empresas para asesorarte e informarte de los posibles riesgos
- ▶ Toda la Información en seguridad y salud laboral
- ▶ Asesoramiento técnico y legal en materia Preventiva

UGT-EUSKADIKO LAN OSASUNEKO ETA INGURUMENAKO SAILATIK ESKEINTZEN DIZUEGU:

- ▶ Aholkularitza eta laguntza pertsonalizatua
- ▶ ENPRESAK BISITATU: Bertan izan litezkeen arriskuei buruz aholkatzeko eta berri emateko, gure kabinete teknikoa eskeintzen dizuegu
- ▶ Lan segurtasun eta osasunari buruzko informazio guztia
- ▶ Prebentziozko gaietan aholkularitza teknikoa eta legala



Gabinete de Salud Laboral y Medio Ambiente

Lan Osasuneko eta Ingurumenako Saila

KIOTOKO PROTOKOLOA



PROTOCOLO DE KIOTO



Euskadi

Gabinete de Salud Laboral y Medio Ambiente

Lan Osasuneko eta Ingurumenako Saila

Para más información visita la página web de UGT-Euskadi:
www.ugteuskadi.org

¿QUÉ ES EL CAMBIO CLIMÁTICO?

Se llama cambio climático a la variación global del clima de la tierra. Dicha variación es debida no sólo a causas naturales sino también a causas antropogénicas, es decir, a la acción del ser humano.

La variación se produce a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos los parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc.

El cambio Climático ha generado controversia entre la opinión pública, lo cual nos lleva a preguntarnos ¿De verdad existe? La respuesta es afirmativa. En la actualidad hay un consenso científico, casi generalizado, en torno a la idea de que nuestro modo de producción y consumo energético está generando una alteración climática global, que provocará, a su vez, serios impactos tanto sobre la tierra como sobre los sistemas socioeconómicos.

¿QUÉ ES EL PROTOCOLO DE KYOTO?

Es un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero (G.E.I.) e intentar así, sino evitar, al menos frenar el cambio climático. Los principales G.E.I.'s son:

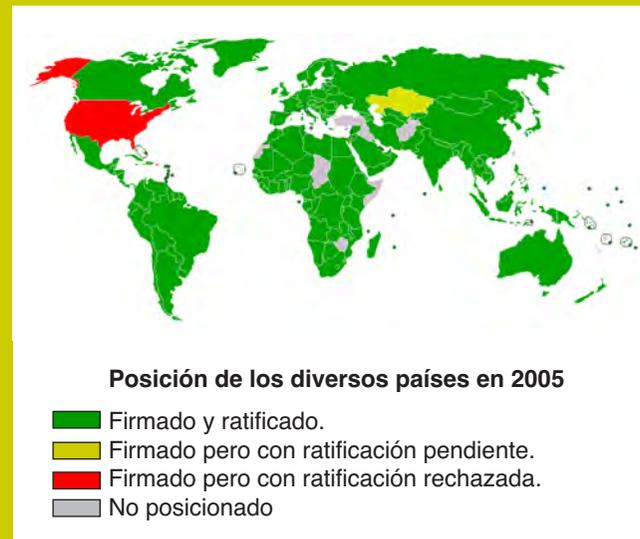
- ▶ Dióxido de Carbono (CO₂)
- ▶ Metano.(CH₄)
- ▶ Óxido Nitroso. (N₂O)
- ▶ Hidrofluorocarbonos. (HFC)
- ▶ Perfluorocarbonos. (PFC)
- ▶ Hexafluoro de azufre (SF₆)

El Protocolo se encuentra dentro del marco de la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**, suscrita en 1992 dentro de lo que se conoció como la **Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro**. El protocolo vino a dar fuerza vinculante a lo que en ese entonces no pudo hacer la **CMNUCC**.

¿QUÉ ES EL PROTOCOLO DE KYOTO?

Reducir emisiones netas de GEI's para las principales economías mundiales que lo han aceptado. Estos objetivos varían del -8 % al +10% de los niveles de emisión individuales de los países, con vista a reducir los niveles globales de tales gases en un **5,2% por debajo de los niveles existentes en 1990 para el periodo comprendido entre 2008-2012**.

PAISES QUE HAN FIRMADO Y RATIFICADO EL PROTOCOLO DE KYOTO



MECANISMOS DE KYOTO

El protocolo de Kyoto introdujo tres mecanismos para fomentar un desarrollo sostenible, facilitando a los países del Anexo I (desarrollados y con economías de transición de mercado) el cumplimiento del Protocolo y ayudando a los países en vías de desarrollo mediante la transferencia de tecnologías limpias. Estos mecanismos son:

▶ EL COMERCIO DE EMISIONES

El comercio de derechos de emisión es un instrumento de mercado, mediante el que se crea un incentivo o desincentivo económico que persigue un beneficio medioambiental: "Que un conjunto de plantas industriales reduzcan colectivamente las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera." (Fuente: MARM).

▶ LOS MECANISMOS DE DESARROLLO LIMPIO (MLD)

Los países industrializados (Anexo I) reciben certificados de emisiones que servirán como suplemento a sus reducciones internas, a cambio de que transfieran tecnologías limpias a países en vías de desarrollo para la reducción de emisiones o fomento de sumideros de carbono.

▶ LA APLICACIÓN CONJUNTA

Posibilita que un país industrializado (Anexo I) invierta en proyectos de reducción de emisiones o fomento de sumideros de carbono en otro país del Anexo I con una **economía de transición de mercado**.